

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Imprenta Balear.
Rullon, hermanos.
García.
MAHON. Ofiña. (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.

Sale todos los dias por la tarde, excepto los sábados.

EL BALEAR

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.
En Mallorca 8 rs.
En Menorca e Iviza fran- 10 rs.
co de porte
En los demas puntos del 12 rs.
Reino, id. id
Cada numero suelto . . . 1 rl.

PALMA. — VIERNES 10 DE ENERO DE 1834.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MAYANS.

(Concluye la sesion del 30 de diciembre.)

El Sr. MARTINEZ DE LA ROSA: Sentiria, señores, cansar la atencion del congreso y abusar de su indulgencia. Cuando me he levantado á tomar la palabra, no lo he hecho por voluntad propia, sino por el cumplimiento de una obligacion. A tiempo de cerrarse este debate, cuando han sido tan escasas las ocasiones en que han podido los dignos individuos de la comision, mis compañeros, tomar la palabra pareciera extraño que guardásemos silencio: mucho mas, señores, acabando de oír el brillante discurso del señor Donoso Cortés, que tiene siempre el privilegio, ya esté mas ó menos cerca de la razon, de cautivar la atencion y herir la imaginacion de sus oyentes.

Si meramente me hubiese de limitar á defender el dictámen de la comision, se halla este reducido á tan estrechos limites; nos hemos atrincherado, por decirlo asi, de tal manera, que han sido escasos los liros que se han asestado al dictámen, y menos todavia los que le han herido. ¿Y qué pudiera, señores, decirse contra un dictámen en que se empieza reconociendo una verdad notoria, por todos acatada, á saber: que es sensible que las circunstancias que han ocurrido frecuentemente hayan impedido que se examinen y voten los presupuestos con la antelacion que la constitucion previene? ¿Quién tampoco puede oponerse al deseo que ha manifestado la comision, sigliendo las huellas del gobierno, de que cese este inconveniente, de que se adopte una medida legislativa que lo impida para el porvenir, habiendo dado el gobierno y la comision la mejor prueba y fianza de que tales son sus intenciones con la admision de la adición del señor Pastor, que ya nos encamina por esa senda?

Sentados, pues, estos dos principios, en que todos convienen, ha quedado la cuestion reducida á los términos en que con gran maestria la ha espedido mi compañero el señor Llorente, á saber: ¿Qué se ha de hacer en la presente ocasion? ¿Han de regir los presupuestos del año anterior, ó los del año entrante? Puesto que estamos en vísperas de un nuevo año, ¿qué es mejor, que el gobierno exija las contribuciones por su sola autoridad, ó que venga á reclamar esta autorizacion de las cortes, en cuyo mero hecho, lejos de aspirar á esa dictadura, que parece haberle echado en rostro el señor Donoso, ha dado muestra de que desea cumplir con el precepto constitucional? La petición del gobierno, ¿á qué se reduce? A que de la manera posible en las circunstancias actuales, en el apremio del tiempo, en la imposibilidad absoluta de examinar los presupuestos antes del año inmediato, las cortes le autoricen para plantearlos; es decir, le den un medio supletorio que se aproxime á la legalidad que la constitucion previene, ya que por este año sea imposible entrar de lleno en ella.

Esto, señores, no puede ser impugnado; asi es que aun los individuos de la oposicion que han hecho algunos discursos no han combatido este principio, y el mismo señor Donoso, hombre de gobierno que profesa esas doctrinas, y con su conducta lo muestra, no ha podido menos de decir que apoya que el gobierno esté autorizado para cobrar las contribuciones. Y ¿quién puede dudarlo? ¿Qué sucederia si las cortes no autorizaran al gobierno para cobrar las contribuciones, segun los presupuestos presentados? ¿Servirian las del año que ha finalizado? Primer inconveniente, porque no se cumplia asi lo que manda la constitucion, que es que se voten para el año siguiente, habiendo ademas, al aprobarse los nuevos, una gran confusion en los primeros meses en que rigiera un presupuesto anterior y los meses restantes; confusion que impediria que se realizasen las economías que tanto y con tanta razon se desean. Resulta, pues, señores, que habiendo el gobierno de exigir las contribuciones, pues de otra manera no

podria cubrir las atenciones del estado, ¿qué deberá tener por norma? ¿Qué traerá mas males? ¿Seguir por pauta el presupuesto de este año, ó el presentado para el año próximo? Yo creo que esto último es lo que tiene menos inconvenientes. Pues en este terreno está la comision.

Es esto tan claro y tan sencillo, que casi se puede llamar trivial; pero conviene que ya que se da al proyecto el nombre de autorizacion; y que si bien, (como ha dicho el señor Donoso) hasta cierto punto, votándola asi, implica que se tiene confianza en el ministerio, propiamente hablando no puede apellidarse esta autorizacion un voto de confianza en que hay, por decirlo asi, cierta incognita, cierto espacio ilimitado. No, señores; esta es una cosa concreta, limitada, conocida, que se reduce á autorizar al gobierno para que plantee desde luego los presupuestos, ya sometidos al congreso y pendientes de examen en la comision: esta es la cuestion y no otra.

El señor Donoso Cortés manifestó desde luego que no podia negar esta facultad al gobierno; y no podia ser de otra manera; pues en cuanto se negara al gobierno la autorizacion que pide para cobrar las contribuciones, se le colocaba en la alternativa de parar el servicio público y no cubrirse las atenciones, ó autorizar á los pueblos á la resistencia; y la resistencia al pago de las contribuciones trae la revolucion. Como nadie puede querer que en circunstancias normales, que en la situacion en que España se encuentra, se esponga al pueblo al duro trance de no pagar las contribuciones por no estar votadas por las cortes, ó al gobierno en el caso de exigir las sin tener este requisito, lo cual podria dar lugar á trastornos y revoluciones, de lo que presenta tantos ejemplos la historia, como que la famosa revolucion de Inglaterra no fué debida á otra causa, ni la emancipacion de los Estados-Unidos provino sino de no querer pagar una contribucion impuesta por la metròpoli; como nadie, repito, quiere esponerlos á una revolucion, de aquí la necesidad de entrar en la situacion legal, autorizando al gobierno á que cobre las contribuciones. La cuestion está reducida á esto y no mas.

El Sr. Donoso, con una franqueza digna de todo elogio, nos ha manifestado que se separaba del ministerio, y por consiguiente que no podia conceder la autorizacion en el sentido político. El señor Donoso, siguiendo el impulso de su conciencia, obra como hombre honrado, manifestándose con lealtad y franqueza, y si S. S. se hubiese limitado á decir que no estaba conforme con estos ó los otros actos del ministerio; si hubiese entrado en algunos pormenores, para que supiésemos en que consistia su disidencia, yo nada tendria que decir; pero precisamente el Sr. Donoso Cortés, al anunciar su separacion del ministerio actual, ha venido á condenar en general el sistema político que sigue el gabinete; y esta acusacion no recae ya sobre uno ú otro de los secretarios del despacho; recae sobre todo el gabinete, y de rechazo sobre la misma mayoría que le ha apoyado y le apoya; y á la verdad, señores, yo no encuentro bastante pederosos los motivos que el Sr. Donoso ha alegado para esa separacion abierta y paladina del ministerio.

¿Condena S. S. la política exterior del gabinete, por ejemplo? ¿Condena la política que sigue en sus relaciones con las potencias extranjeras? Esta es la primera cuestion. ¿Condena S. S. que haya procurado anudar nuestras relaciones con Inglaterra? ¿Condena que siga una política leal y amistosa con la Francia, nuestra vecina, á pesar de la diversidad de régimen y de las circunstancias que allí se han verificado? ¿Condena que el gobierno español haya tomado una gloriosa iniciativa (no me cansaré de repetirlo) en la cuestion de Roma, impulsando á las naciones católicas y haciendo un papel que ya habia siglos no representaba en Europa? ¿Condena S. S. esta política de neutralidad adoptada y proclamada por el gabinete de no mezclarse en cuestiones estrañas, sino en cuanto toquen y atañan al honor ó á los intereses de España? ¿Condena S. S. la independencia de nuestro

gabinete, independencia tal, que ningun partido puede echarle en rostro el inclinarse á una nacion mas que á otra? El Sr. Donoso Cortés, tan enterado en los asuntos políticos, que acaba de desempeñar honrosamente un elevado cargo en una de las principales naciones de Europa, puede decir cual es la parte de política exterior que S. S. condena.

S. S. dice: el ministerio cuida, es verdad, y con éxito, de asegurar la paz y el orden material, de mirar por los intereses materiales; en lo cual ha hecho una gran lealabanza. ¿Es por ventura una falta? Pregunto yo: el ministerio que, despues de los largos azares de una revolucion, conserva la tranquilidad pública, restablece, como ha restablecido, la disciplina del ejército, modelo hoy de orden, sosten del trono, apoyo de las instituciones, ¿este gobierno, no merece algun titulo de consideracion y respeto? El gobierno que ha asegurado el orden, de manera que pudo dar una amnistia amplia cual ninguna, la mas generosa de cuantas se han dado jamas en nacion alguna, ¿este gobierno, no merece apoyo? ¿No tiene ningun mérito un ministerio que mantiene el orden material que ha hecho leyes administrativas cual nunca las hemos tenido; que en la Hacienda ha introducido tal orden que vá saliendo del caos, si bien no ha llegado á la perfeccion (porque yo no soy optimista) vá curandose de los males que la aquejaban, puesto que sentimos los dolores, prueba que va sarando la llaga; que ha introducido, en fin, tal sistema de publicidad por medio de estados mensuales, que no sé hasta qué punto pueda esto ser provechoso; el ministerio que hace todo esto, no tiene, digo, ningun mérito? Parecerá una paradoja lo que acabo de decir de que los estados mensuales de recaudacion y distribucion sean alguna vez imposibles y quizá dañosos; pero yo lo veo así; yo no puedo creer que no convengan al servicio público esos estados minuciosos, toda esa publicidad que se ha adoptado en la Hacienda, y que es defecto de una reaccion despues del sistema opuesto.

Yo sé muy bien, señores, (y la historia contemporánea nos lo dice) que no basta la paz material, que no basta el silencio en las plazas y en las calles públicas.

Un ejemplo terrible tenemos recientemente, que no puede olvidarse. Pero yo preguntaré tambien á S. S.: esa paz material, esa tranquilidad, ese orden, ¿no es ya un buen principio para afianzar el orden moral? ¿Puede haber ese orden moral mientras la revolucion está pujante, mientras la imprenta desenfrenada conmueve las naciones, mientras las tropas desobedecen al gobierno, en vez de acudir á sostener el orden y salvarle? Esa paz, ese orden moral, esa tranquilidad, viene despues que los pueblos vuelven á los hábitos de obediencia y disciplina por tanto tiempo olvidados. España, se ocupa hoy en cuestiones económicas, olvidando las políticas; los pueblos piensan en mejoras materiales; se habla de caminos, de canales, y esto se debe á la paz y al orden, y al gobierno tambien que los ha proporcionado. Es cierto que las circunstancias han favorecido; pero es menester ser justos; y si cuando suceden males se achacan á los que rijen el Estado, cuando se verifican bienes, alguna parte de ellos ha de haber tambien al gobierno.

Asi, pues, no se trata de este ó del otro nombramiento, de este ó de esotra medida aislada; nadie puede tomar sobre su responsabilidad hacerse apologista de todas las disposiciones del gobierno; se trata del sistema general, de la política exterior, que es de independencia y de dignidad, y de la interior, que es de abrir los manantiales de la riqueza, de proteger esos intereses materiales, que no son enemigos de la moralidad. Ciertamente que no bastan para la prosperidad de las naciones, como no basta la riqueza para hacer felices á los individuos; cierto es que hay falta de moralidad en España, efecto de las revoluciones por que se ha pasado; pero esto es tambien efecto de los abusos de los gobiernos absolutos que nos han precedido y nos han traído á este estado de corrupcion. Pues qué, señores, ¿todos los que han propalado doc-

trinas subversivas, todos los que han trastornado á España, han nacido en estos últimos tiempos, ó han venido de fuera? No, hijos eran del tiempo en que habia conventos é inquisicion; en que se cuidaba menos de la religion que de una supersticion villana. No parece sino que la época en que hemos visto desplomarse la monarquía en tiempo de Carlos IV; cuando hemos visto traspasarse de mano en mano una corona, como en un mercado; cuando la nacion se halló abandonada, y sus reyes pensaban irse á América; no parece sino que aquellos tiempos... soy español y no quiero calificarlos.

¿Y nos cita S. S. como modelo el siglo de Luis XIV? ¿Y nos dice que Luis XIV mandaba á Bossuet y á Colbert, y presidia á la inteligencia y á la industria, y ese rey se presenta como modelo? El siglo de Luis XIV trajo si el siglo de Voltaire; aquel era su precursor. El siglo de Luis XIV fué el siglo del decrecimiento y de la impiedad; fué el en que la riqueza pública empezó á decaer; fué el que abrió las puertas á la revolucion; el siglo de Luis XIV fué un siglo de persecucion y de inmoralidad; revocando el edicto de Nantes, Luis XIV dió un golpe mortal á la industria; con sus dragonadas cubrió de luto el Mediodía de Francia; ¿y ese rey es el que tanto se nos elogia; ese rey que de despues de su muerte tantos motivos de discordia en los hijos bastardos que habia tenido...?

Con ese espíritu filosófico, con ese colorido brillante con que generaliza la historia, nos ha pintado el Sr. Donoso ese siglo. Pero no es tan exacto todo lo que S. S. nos ha dicho. S. S., tan profundo en la historia, suele entrar en ese campo con las reglas y el compas en la mano; quiere regularizarlo todo, como en un jardín á la italiana, como los de Versailles, en vez de que la historia es como un jardín ingles, en que hay bosques, prados, desigualdad de terreno... fiel imagen de la naturaleza.

Tampoco es muy exacto lo que ha dicho el Sr. Donoso respecto de la dinastia austriaca y de la dinastia de Borbon. No es exacto que la dinastia austriaca no pensó en los bienes materiales y en la administracion del país. Sin entrar yo á juzgar aquella dinastia, ni si fué acertada ó no su política, diré que Felipe II, prescindiendo de sus sentimientos de tolerancia, de amibicion, que nadie puede negar, se dió tambien á la administracion, ocupándose en ella hasta en las cosas mas pequeñas, y quiso hacer una estadística en tiempo en que no habia pasado esta idea por la imaginacion de ningun gobierno de Europa.

Felipe II era un gran administrador, y era de la dinastia austriaca. Sus sucesores fueron débiles, y acabaron por el miserable Carlos II. Tampoco me parece muy exacto lo que ha dicho S. S. de la dinastia de Borbon. Desde luego reconozco que trajo algunas mejoras, y que quiso asimilar la administracion española á la francesa; trató, aunque alguna vez en vano, de imponernos su política, y tuvimos esa calamidad; pero no se puede decir que esos príncipes olvidaron todo principio religioso y cuidaron meramente de los intereses materiales.

No seguiré al Sr. Donoso en la pintura que ha hecho del último monarca de los franceses. Un sentimiento profundo de veneracion y de eritud hace que solo pronuncie su nombre con respeto. Es cierto que en aquella nacion las causas morales influyeron muchísimo; que aquel gobierno, á pesar de su poder, se resintió de un principio de debilidad, porque habia nacido de una revolucion; y hubo una confianza ciega en el gobierno y en los partidos que no vieron el peligro hasta el último momento. Unos no quisieron ver el peligro que les amenazaba; otros

calumniando al monarca, otros difundiendo malas doctrinas, cada uno por su estilo, fueron minando el terreno, hasta que un gran sacudimiento sobrevino, y le hundió. No nos toca á nosotros contemporáneos explicar ese grandísimo acontecimiento, que será un enigma para la historia; pero si se puede decir que, á pesar de las causas morales, esa revolución habría podido evitarse ó tomar otro giro; pero estaba en los designios de la Providencia.

S. S. ha hecho de aquí una especie de transición á España. Afortunadamente (sin que esto sea decir que el gobierno y la nación duerman en una ciega confianza), las condiciones de España son enteramente distintas de las de Francia; no hay semejanza. S. S. ha pretendido que los principios del comunismo y del socialismo tienen más gérmenes en España que en otra nación cualquiera. Yo tengo la desgracia de creer lo contrario. Es un hecho, señores, que por la organización de las ciudades modernas; por efecto del desarrollo de la industria, del aumento de los medios de producción, y la desproporción que guardan con la población y los medios de subsistencia, esta especie de malestar es el que aqueja á la Europa moderna. Los antiguos tenían la esclavitud para absorber los malos humores de la sociedad, que estaba montada sobre otras bases. En las sociedades modernas, el pauperismo y otras plagas, que son como la lepra de estas sociedades, han traído otras calamidades; y los filósofos y los gobiernos se desvelan por encontrar el remedio. Pero, vuelvo á repetir, que examinando las condiciones del pueblo de España, se vé que está menos expuesto á esos males y á ese contagio que los demás. La primera condición consiste en que España es una nación eminentemente agrícola. No diré si es un bien ó un mal, pero la industria está poco desarrollada; solo hay algunos centros de producción industrial, como Barcelona y otros; pero en lo general, nuestra población es rústica, está esparcida en un gran espacio de terreno, carece de esos grandes centros de producción y de consumo, y no siente esas necesidades facticias, que asaltan á los habitantes de las grandes ciudades. También es verdad que el pueblo español, sea por el clima, por hábito ó por temperamento, tiene menos necesidades que otros pueblos. Es otra verdad que es más sobrio; que las malas doctrinas que sublevan las clases inferiores no están difundidas por fortuna, como en otras naciones en que han sido verdadera gangrena, que ha penetrado hasta la médula de los huesos.

En España, á pesar de lo que ha dicho el Sr. Donoso, nunca han sido enemigos la nobleza y el pueblo. Siempre han estado unidos por los mismos sentimientos. En la guerra de la independencia, en la reconquista de nuestra libertad, en el sostenimiento del trono de Isabel II, la nobleza y el pueblo han ido siempre juntos; no ha habido esa enemiga que estalló desde los primeros momentos de la revolución francesa; y este es otro síntoma de seguridad. Hay también, señores, ese principio religioso, que si por desgracia no está tan vivo cual sería de desear... yo estoy de acuerdo con el Sr. Donoso en darle esa grandísima importancia. Sin él, no hay gobierno fijo; sin él, las leyes son impotentes; no hay freno para los poderosos, no hay consuelo para los pobres, no hay esperanza para los desdichados.

Pero al mismo tiempo que reconozco la influencia de ese principio, y deseo que recobre su fuerza (que es la última esperanza de las naciones, si no han de perecer), digo que el sentimiento religioso, tal cual existe en España, ni se ha extinguido, ni la piedad en los ricos, ni la resignación en los pobres; y en un país en donde tienen tanta fuerza las palabras con que decimos: *Perdone V, hermano, por el amor de Dios*; una nación que tiene en sus entrañas el principio de igualdad y los principios religiosos; en que todavía duran estos hábitos, si no tan arraigados como sería de desear, y como debe procurar el gobierno, que por medio de la educación religiosa debe hacer que nuestros hijos sean mejores que nosotros... todavía, digo, al mismo tiempo que esto, reconozco que el prin-

cipio religioso puede producir grandes bienes en España.

Señores, siento haber molestado la atención del congreso; pero al ver el cuadro sombrío trazado por el Sr. Donoso Cortés, no he querido dejar de tomar la palabra, no para presentar un porvenir enteramente risueño, no para decir al gobierno, á las Cortes y al pueblo español. «Las mareas están tranquilas, el horizonte está claro, duerme descansado, come se pudiera en un lago de Venecia en una noche de verano; no es para decir eso; pero también es un mal caer en el extremo del desaliento y abandono, y dejar que perezca la sociedad como ha sucedido en esa misma Francia con tantos elementos de orden como encerraba en su seno.

El Sr. SEFIAS LOZANO, ministro de Hacienda: Me levanto únicamente á decir muy pocas palabras, pues que veo que el congreso está fatigado y desea terminar pronto esta discusión. El congreso habrá notado que ninguno de los oradores que han hablado en contra, ha producido un argumento formal.

El Sr. Ortega se ha opuesto al dictamen de la comisión porque no tiene confianza en que se discutan los presupuestos, faltándole ocasión de proponer las economías que S. S. cree necesarias. Precisamente decía esto el Sr. Ortega cuando á invitación del gobierno se había admitido la adición del Sr. Pastor, que asegura la discusión, no solo del presupuesto de 1851, sino del de 1852. El Sr. Ortega, pues, no da razón de su oposición, y mucho menos si se considera que el Sr. Ortega, cuyo tema parece ser el de las economías, dice que estas no las quiere en el ejército, cuando todo el congreso ha manifestado su opinión de que si algunas pueden introducirse es en el ejército, sino para hoy, para más adelante.

El Sr. Sanchez Silva ha tenido que emplear, para combatir el proyecto, argumentos que obran contra su propósito. Quería S. S. que la autorización fuese para que rigieran los presupuestos de este año, y no los presentados para el siguiente. S. S. olvidó: primero, que esto es contra la ley de contabilidad que no permite estos retrocesos en la materia; y segundo, que en el presupuesto de 1850 los gastos suben á mucha mayor cantidad que en el de 1851. ¿Que quiere el Sr. Sanchez Silva? ¿Que todas las economías propuestas por el gobierno se condenen y no se aprovechen por el país? ¿Podría esto creerlo el congreso? Pero dice el Sr. Sanchez Silva: «Es que en ese proyecto presentado se han descartado las reglas consignadas en la ley de presupuestos del año anterior, reglas convenientes, económicas y de buen orden,» y sobre esto culpaba á la comisión de no haberse fijado en esto. El que no se ha fijado ha sido S. S. Lea esas disposiciones, y verá que son permanentes, no para este año, sino para los sucesivos; para todos mientras no se alteren, y así es que en ellas se dice que anualmente se hará esto y aquello y cuanto disponen. Si se ha de hacer anualmente no puede ser una regla transitoria para un año. Por eso no se han comprendido en el proyecto, ni podrán comprenderse; y si S. S. hubiera recordado lo que dije contestando al Sr. Pastor, que por la premura con que se acordaban los presupuestos se comprendían en estas disposiciones permanentes contra la naturaleza temporal y transitoria de estas leyes, por lo que era indispensable entre-sacar de todos los presupuestos anteriores las disposiciones estables, y formular una ley permanente, S. S. no habría hecho más objeciones al presupuesto, ni ese cargo á la comisión. Tampoco anduvo S. S. tan exacto cuando invocó el recargo de las especies de los consumos. Si hay esas ganancias excesivas en los arrendadores, ¿como se presentan licitadores en los arriendos? Ellos se hacen en los pueblos, y por los pueblos. Por fin, el Sr. Donoso Cortés, se ha levantado para decir que no podía prestar su apoyo al gobierno en esta cuestión, porque vé que no se ocupa más que del orden é intereses materiales, olvidándose por completo de los morales.

Señores, ¿es esto exacto? Pues qué, ¿no se han hecho cargos al gobierno porque se decía no se

ocupaba de los intereses materiales? ¿Cuántos cargos no se nos han dirigido en este sentido? Escasa es por cierto la oposición; pero ninguna ha estado más dividida. Poneos ántes de acuerdo para dirigirnos los ataques. ¿Ni pudiera acusarse á este gobierno de que solo cuida de los intereses materiales? Cuida de ellos, si, cuanto puede, cuanto la situación nuestra permite, cuanto es posible en nuestras circunstancias. Pero, ¿descuida los morales? ¿Y esto se dice á un gobierno que ha montado la instrucción primaria en las provincias más austeras; que ha dado en ella una inspección é intervención al clero; que ha reconocido en los obispos unas facultades estensas en este punto; que ha concedido el monopolio de la enseñanza moral y religiosa al mismo clero; que se entiende con la silla romana para dar toda fuerza al principio religioso; que ha proclamado la intolerancia en materias de religión y penado los delitos religiosos? ¡Ah! señores, que fácil es hacer inculpaciones gratuitas. ¡Y decís que tenemos abandonados los templos y al sacerdocio! ¿Nosotros que hemos pagado puntualmente al clero por primera vez en España después de la revolución? Haced declamaciones, que ese clero responde por nosotros.

En su exaltación, el Sr. Donoso hasta quería hacernos responsables si una catástrofe destruyera el trono en algún día. No se hundirá, no, ese trono asentado en nuestro afecto, en nuestras convicciones, en nuestras creencias. Pero si sucediese, no sería por nosotros ni por nuestra culpa, sería por ese vértigo revolucionario de nuestro siglo infiltrado en la sangre de todos, hasta en la de los que defendiendo ciertos principios alientan las oposiciones.

Señores, ni un solo argumento fundado se ha hecho: en la discusión hemos salido triunfantes: ahora el voto de la cámara condenará ó aprobará nuestra política y nuestra administración.

Puesto á votación el dictamen de la comisión, se pide que sea nominal, y verificada, es aprobado por 189 votos contra 32.

En seguida se aprueba también en votación nominal la adición del señor Pastor por 93 votos contra 1.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para el 2 de enero. Dictamen de la comisión sobre carreteras.

Se levanta la sesión.
Eran las ocho.

ALCANCE.

Por un buque de vela que fondeó anoche en nuestro puerto recibimos periódicos de Valencia, cuyas noticias adelantan 3 días á las que nos trajo el último correo. Las *Gacetas* de los días 2, 3 y 4 del que rige contienen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real orden señalando el derecho que debe adeudarse la especie llamada clavo.

Otra previniendo no se haga alteración alguna en el que satisfacen los efectos de oro, plata y platina que se importan del extranjero.

Varias decisiones de competencias. Algunos nombramientos de curas párrocos, jueces de primera instancia, procuradores y notarios.

CORTES.

SENADO.

En la sesión que celebró el día 3 suscitóse una cuestión de reglamento con motivo de una exposición que desde S. Lucar de Barrameda dirige al senado el general Pavia, sobre su salida de Madrid. El secretario que dió lectura de este documento propuso se adoptara la fórmula de *enterado*, que fué combatida por los señores Ros de Olano, Galiano y Sancho. Esto dió lugar á una reñida discusión en la que

se advirtió un firme propósito por parte de los amigos del general Pavia de obligar al ministerio á entrar en un debate sobre el destierro simulado del reclamante. Ni las indirectas empleadas por el marques de Novaliches, ni la amenaza de descubrir grandes cosas, ni las más duras provocaciones arrancaron al duque de Valencia la menor explicación. Limitóse á decir que el gobierno nunca daría cuenta de las razones que tuviera para variar el cuartel á los generales. No dándose por satisfechos los amigos del marques formularon una propuesta para que se nombrase una comisión que informara sobre la solicitud. Esta cuestión quedó aplazada para el día siguiente.

El general Infante dirigió unas preguntas al gobierno, escitándole á que declarase que eran falsas y calumniosas ciertas especies vertidas por el célebre magistrado francés Mr. Suin contra el general Espartero.

En nombre del ministerio se levantó á desmentirlas el duque de Valencia, haciendo cumplida justicia al vencedor de Lubana.

CONGRESO.

Celebró sesión los días 2 y 3.

En la primera después de aprobada el acta de la sesión anterior el Sr. Aloe preguntó á la comisión de quintas en que estado se hallaban los trabajos sobre la ley de reemplazos. El Sr. conde de Vistahermosa contestó que á pesar de la importancia de la materia, la comisión está próxima á dar cuenta de su cometido. Entrándose en la orden del día que era la discusión del dictamen sobre el proyecto de ley para construcción de carreteras usó de la palabra en contra el Sr. conde de Ripalda cuyos argumentos fueron rebatidos por los señores Olivan y ministro de Comercio suspendiéndose esta discusión para aprobar definitivamente el proyecto de ley votado por el congreso autorizando al gobierno para plantear los presupuestos desde 1.º de enero de 1851.

En la segunda después de aprobarse sin discusión las actas de seis distritos electorales, entre ellos el de Tremp provincia de Lérida por el cual ha sido reelegido D. Pascual Madoz, continuó la discusión pendiente usando de la palabra en contra del proyecto de carreteras el señor Camps á quien contestó el señor Suarez Iucan. Púsose á discusión el artículo primero de dicho proyecto y fué aprobado después de unas ligeras observaciones hechas por los señores García y Jaen. Fueron también discutidos los artículos siguientes hasta el décimo inclusive usando de la palabra en contra varios señores diputados á quienes contestó la comisión. En el discurso de esta sesión fueron anunciadas dos interpelaciones al gobierno una por el Sr. conde de Reus y otra por el Sr. Alvarez Guerra, las que no pudieron esplanarse por no estar presentes los señores ministros á quienes se dirigían.

NOTICIAS NACIONALES.

En *La Epoca* del día 3 leemos lo siguiente: Tenemos que consignar hoy una nueva crisis ministerial. Por fortuna ésta ha sido resuelta favorablemente, apenas iniciada. Segun todas las noticias esparcidas anoche en los mejores círculos políticos y confirmadas hoy por *El Herald*, el ministerio presentó en el día de ayer su dimisión á la Reina, insistiendo vivamente cerca de S. M. para que aquella le fuese admitida. La Reina no se prestó á acceder á sus deseos, y por el contrario, dió nuevas é inequívocas pruebas de su apoyo y su confianza al gabinete presidido por el duque de Valencia.

Ahora, si se nos preguntan las causas de esta crisis, si quieren saberse las graves cuestiones políticas que la han promovido, desde luego diremos que las ignoramos completamente. Creemos que ella ha nacido de hostilidades mal

encubiertas, de círculos poco constitucionales y parlamentarios, y que tiene su principal origen en ese sentimiento de disgusto y de cansancio que se apodera de los corazones más esforzados cuando un día y otro se ven blanco de ataques inmerecidos y de hostilidades contra las cuales no hay apenas defensa posible. Tal vez, empero, se dé á todo esto mayores proporciones de lo que en sí tienen; tal vez un sentimiento excesivo de delicadeza ó el desaliento causado por amargos desengaños, están prestando vida y fuerza á centros políticos y á oposiciones pequeñas que se desvanecerían al primer esfuerzo y al primer soplo de los poderes verdaderamente constitucionales y legítimos de nuestro país. El gabinete tiene una gran mayoría en las cortes; el ministerio merece la absoluta confianza de su Reina; el gobierno tiene de su parte la inmensa mayoría también de este país, ansioso de orden y de paz y que teme instintivamente se abra una nueva era de gobiernos débiles, de situaciones transitorias, de crisis políticas que la conduzcan fatal y necesariamente ó á las reacciones sin nombre, ó á revoluciones anárquicas. Parece-nos que estos elementos bastan á constituir la fuerza de un gobierno, y que el actual debía tener más fé y más confianza en la suya propia y en los títulos que reúne para existir. Una crisis política, un cambio radical de ministerio, apenas sería hoy día justificable. El parlamento está abierto, las cortes acaban de dar al gabinete una prueba inequívoca de apoyo y de confianza; la Reina hace, por tanto, muy bien en sostener con su voluntad, con su prerrogativa, con sus muestras de confianza, de aprecio y de simpatía á los que tienen la confianza y la simpatía de los representantes del país.

Pero este estado de inquietud y de recelo, estas crisis ministeriales que se suceden todos los meses, es preciso que desaparezcan. Estamos juzgando con el fuego, y el fuego puede abrasarnos. Vivimos en una monarquía constitucional, y es preciso que los fueros del parlamento y que la verdad del sistema representativo re-

cobren toda su importancia, toda su significación. Se nos dice todos los días, y nosotros somos los primeros en creerlo, que la revolución está vencida y postrada en España. Pero téngase en cuenta que á la revolución se va, no solo cuando se da aliento á las pasiones anárquicas, sino cuando se aflojan también todos los vínculos que hacen fuerte la acción del gobierno, y cuando se entra en un periodo de crisis desconocidas y de soluciones ignoradas. Si la revolución está vencida, no lo están muchos gérmenes de división que hay en el seno de nuestro país: existen todavía elementos bastantes de discordia, de ambición, de agitaciones y de luchas, para que esta paz desaparezca como un soplo el día en que nos entreguemos á una ciega y fatal confianza. Téngalo esto en cuenta el partido conservador; téngalo también los ministros, que no se pertenecen á sí propios, sino que pertenecen á la causa de su Reina y de su país.

Y respecto al parlamento, creemos ser intérpretes de un sentimiento general en la mayoría al manifestar la extrañeza que nos causan estas crisis ministeriales tan poco justificadas, cuando el gabinete tiene el apoyo más decidido del senado y del congreso. Que el gobierno busque en el parlamento como en la confianza de la corona toda la fuerza que tiene y ha menester para existir, y todas las hostilidades y maquinaciones de centros inconstitucionales que se le dirijan se estrellarán contra lo que constituye la robustez y la vida de los gabinetes parlamentarios en los sistemas representativos.

He aquí las palabras que consagra *El Herald* del mismo día á la explicación de la crisis ministerial.

Durante todo el día de ayer corrieron infinitos rumores de crisis, adornados con infinitos pormenores que asustaron á los más tímidos é hicieron reír á los que, á fuerza de desengaños, han llegado á ser completamente incrédulos en la materia. En el congreso adquirieron alguna consistencia más estos rumores por la circunstancia de no haberse hallado presente en la sesión más que uno de los señores ministros.

Nosotros, á fuer de hombres acostumbrados á decir la verdad, á oegar terminantemente las noticias de crisis cuando no existen y á confesarlas cuando las hay, diremos en esta ocasión

con igual franqueza, que ayer esos rumores no carecían enteramente de fundamento. La tarea de gobernar no es hoy muy agradable ni muy descansada, y si á sus inconvenientes se reúnen ciertas hostilidades y ciertos sistemas de ataques, es evidente que el que gobierna llega á sentir á veces impulsos de desaliento y de cansancio que le obligan á desear el término de la grave responsabilidad que pesa sobre sus hombros. El gobierno, ostigado por la guerra incesante que se le hace en ciertos centros de oposición; á pesar de la confianza que en él deposita S. M., y á pesar de la gran mayoría que lo apoya en las cortes, ostigado por esa clase de oposición, que debemos llamar poco leal, quiso ayer probar de nuevo si había perdido la confianza de su Reina, si podía retirarse tranquilo, dejando á hombres más afortunados la tarea de gobernar al país. Con este objeto, según nuestras noticias volvió á ofrecer á S. M. el dejar en sus manos el poder que de ella ha recibido, é insistió largo tiempo, hasta el punto en que el respeto lo consentía, en que S. M. aceptase la dimisión. S. M. se opuso decididamente á esto, y favoreció de nuevo á sus consejeros con las expresiones más decisivas de aprecio y de confianza, confianza que no han perdido un solo instante, y no tuvo á bien consentir en que se retirase el ministerio.

Tales son las noticias que han llegado á nuestros oídos con relación á la crisis de ayer. Creemos que si los adversarios del gobierno son realmente hombres de legalidad y de orden, cesarán las hostilidades á que hemos aludido ante hechos tan elocuentes como los que la situación actual presenta. ¿Que más se puede exigir de un gobierno constitucional que la confianza decidida de la reina y el apoyo de la mayoría de las cortes? ¿Que otras condiciones de existencia se pueden esperar? Verdad es que, cesen ó no esas encarnizadas hostilidades, con semejantes condiciones el gobierno tiene sobrada fuerza para subsistir y para seguir con la frente erguida por el camino que las necesidades del país le trazan y el cumplimiento de la misión que el mismo país y la reina le han confiado.

Un gran número de los diputados de la mayoría estaban resueltos á interpelar al gabinete con motivo de la última crisis, y presentar una

proposición felicitando á la Reina por no haber admitido su dimisión al duque de Valencia. Solo á ruego de algunos ministros habrían desistido de su pensamiento estos diputados.

El gabinete, en efecto, no necesita votos. Jamás ministerio alguno ha recibido un apoyo más numeroso de las cámaras y pruebas de simpatía más ardientes. Pero la mayoría necesita organizarse, estrechar sus filas, influir más de lo que influye en la marcha de los negocios públicos, sin adormecerse en una confianza que puede ser fatal.

El Popular del día 3, al hablar de la reciente crisis ministerial, asegura que el general Narváez tenía hechos todos sus preparativos para marchar aquel mismo día al extranjero y fijar en él por algún tiempo su residencia, en el caso de que la Reina se hubiese dignado admitirle la dimisión.

Otros diarios aseguran, no sabemos con qué fundamento, que aquel mismo día el general Narváez había tenido una larga conferencia con el Sr. Mon.

Durante la última crisis ministerial, los que tienen un interés en promover conflictos, han querido poner en lucha personas elevadas que no lo están, y mentir divisiones donde no existen. Creemos poder decir que las personas á quienes se alude han sido absolutamente extrañas á todos los incidentes de esta crisis, que no tiene causas profundas ni misteriosas, y que en ella no han tomado más parte que la de ofrecer su aprobación explícita á la conducta constitucional y patriótica que la Reina ha observado durante ella.

El día 1.º llegó á la corte, en la silla correo de Francia, el Sr. D. Alejandro Mon. Parece que opta decididamente por la diputación de Cádiz, dejando dos distritos vacantes en Asturias.

Se decía que el ministro de Gracia y Justicia pensaba retirar del Senado el proyecto de ley sobre organización de tribunales, siendo éste uno de los principales motivos que se señalaban á la crisis. Esta noticia carece de fundamento.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

No adelantamos á las que insertamos en nuestro último extracto.

GACETILLA COMERCIAL.

FONDOS PÚBLICOS.

Bolsa de Madrid del 4 de enero.

TITULOS DEL 3 POR 100, á 33 3/4 sin cupon.

IDEM DEL 4 POR 100, á 12 1/4.

IDEM DEL 5 POR 100, á 12 1/2.

DEUDA NEGOCIABLE, al 5 por 100 á 6 p.

BILLETES DEL TESORO DEL EMPRÉSTITO FORZOSO DE 100.000,000 DE REALES.

Cobrada la cuarta parte á 98 din.

ACCIONES DEL BANCO DE SAN FERNANDO.

Están á 96.

Bolsa de Paris del 31 de diciembre.

3 por 100, 56 f. 75.

5 por 100, á 94 f. 70 c.

3 por 100 español interior, 34 3/4.

Idem exterior, 39 3/4.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

SAN HIGINIO PAPA Y MÁRTIR.

Por la muerte de S. Telesforo papa, fué puesto en la silla de S. Pedro el bienaventurado san Higinio natural de Atenas. En su tiempo padeció la iglesia gran persecucion de los gentiles, no menos que de los Heresiarcas Valentin y Cerdon. Opúsose san Higinio á su maldad exortando á los fieles á permanecer en la fé católica que habian aprendido de los apóstoles. Escribió varias epístolas, de las cuales se conservan algunas, mandó muchas cosas pertenecientes á la administracion de los sacramentos y culto divino, y despues de haber gobernado la iglesia de Dios cuatro años tres meses y cuatro dias padeció martirio por Cristo, á 11 dias del mes de enero del año de 155 de nuestra salud, imperando Antonino Pio. Su cuer-

po fué sepultado en el Vaticano junto al de san Pedro, y de los otros pontífices sus predecesores.

CULTOS.

Mañana en la parroquial iglesia de San Jaime al toque de oraciones se empezará la novena de san Sebastian, continuando á la misma hora en los ocho dias inmediatos.

VARIACIONES ADMSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	7 grad.	28 p. 1	89
12 del dia.	9	28 2	88
5 de la tarde.	8	28 2	88

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las —7 hs. 17 ms.

Pónese á las —4 » 43 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 8 ms. 9 s.

EFEMÉRIDES.

1429.—Felipe de Borgoña, Duque de Flandes, apellidado *el bueno*, con objeto de solemnizar su matrimonio con Isabel de Portugal, instituye en la ciudad de Bruges, la insigne y esclarecida orden del Toison de oro.

1610.—Espide Felipe III de España su decreto para estrañar del reino á todos los moriscos.

1724.—Renuncia Felipe V la corona de España, trasladandola á las sienes de su hijo Luis I, que murio en 31 de Agosto del mismo año.

ANUNCIOS.

El martes 14 del corrien-

te á las ocho de la noche en punto, se rematará en la plaza de cort (si la postura acomoda) el predio *Son Duri* sito en el capdellá de la villa de Calviá. El albalan de subasta queda en poder del corredor Francisco Tomás.

Continúa vendiéndose le-

che en la calle de San Francisco, frente casa Escalada.

Está para alquilar el se-

gundo piso de la casa zaguan, calle del Deanato esquina que va al estudio general. En la misma casa, piso primero, daran razon.

LIBRERIA

de Rullan hermanos,

plaza de Cort, Palma.

Se han recibido para su venta las siguientes obras dramáticas, representadas ultimamente con exito en Madrid:

Las dos emperatrices.

A mentir y medraremos.

La guerra de las mugeres.

La saboyana ó la gracia de Dios.

El peluquero en el baile.

La batalla de Bailen (zarzuela.)

El nacimiento del hijo de Dios y la degollacion de los Inocentes.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

BAILES PÚBLICOS DE MÁSCARA

en el salon de la Casa-Lonja.

Le habrá el domingo 12 principiando á las 10.

Entrada general 4 rs.

Las entradas para el público se expenderán desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde en el establecimiento de los señores Cabrer y com-

pañía plaza de Cort, y desde el anochezer en adelante en la casa de Bartolomé Femenia frente la Lonja.



Para hoy.

9.^a QUINCENA.

4.^a FUNCION.

Se pondrá en escena el acreditado drama en 8 cuadros, titulado

MARGARITA DE BORGOÑA,

dirigida por el Sr. Val; y cuyo protagonista está confiado á la Sra. Pamiás.

Baile nacional.

A las 7.

Entrada 2 rs.

Para mañana.

9.^a QUINCENA.

5.^a FUNCION.

4.^o Sinfonía.

2.^o La pieza en fin acto, titulada UN DOMINE COMO HAY POCOS.

3.^o La pieza nueva en un acto, titulada LOS PARIENTES DE MI MUGER.

4.^o El baile general en un acto, titulado *Las dos Lindas de Versalles.*

5.^o Dando fin con un divertido sainete.

A las 7.

Entrada 2 rs.

NOTA. Se está ensayando el drama, titulado D. ENRIQUE EL BASTARDO; y las comedias ¿QUIEN ES ELLA? y LAS PESQUISAS DE PATRICIO.

OTRA. Se está ensayando el drama en 4 actos, ROBERTO EL NORMANDO á beneficio de la Sra. Tenorio.

IMPRESIONTA BALEAR

Á CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT, editor responsable.

Calle de San Francisco, número 38.